

Río Gallegos, 23 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.642/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 74, obra nota presentada por la docente Dra. Bettina ERCOLANO mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo que actualmente ostenta esta Universidad a partir del 1° de marzo de 2022, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE a fs. 77, por nota N° 40-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

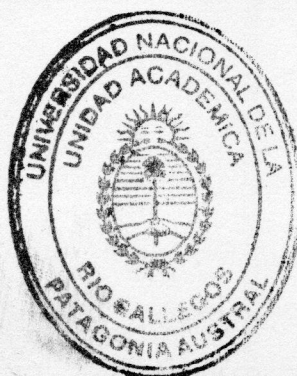
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la docente Dra. Bettina ERCOLANO, CUIL N° 23-18316682-4, al cargo Docente de Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Geología, Especialidad Geología, Área Geología, Orientación Geología General, Código Nomenclador de Disciplina 01-00-00-06-01, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de marzo de 2022, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Dra. Bettina ERCOLANO, continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comunique que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG